

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



REGISTRO SINAP No.: 046.

PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL, Q. ROO.

El Parque Marino Nacional Arrecifes de Cozumel, establecido mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de julio de 1996, (ahora Parque Nacional por Acuerdo Secretarial de fecha 7 de junio del 2000), presenta formaciones de arrecifes de coral, peces de arrecife, moluscos, crustáceos, anhelidos, poliquetos y equinodermos. Es un reservorio de especies de flora y fauna marinas algunas de las cuales se encuentran en algún grado de riesgo de extinción e incluso algunas poseen decretos y vedas específicas para su protección, debido al grave deterioro que muestran sus poblaciones, como es el caso de las tortugas marinas, langosta, caracol reina, pulpo y coral negro. En la parte terrestre, en suelos de meseta calcárea, se desarrolla vegetación correspondiente a la Selva Baja Caducifolia. Con especies como *Enriquebeltrania crenatifolia*, *Pithecellobium mangense*, *P. Dulce*, *Diospyros nicaraguensis*. Los pastizales marinos se presentan en las porciones sur y sureste, así como frente a la boca de la laguna Colombia, siendo las especies más representativas; *Thalassia testudinum*, *Halodule sp.* y *Syringodium filiforme*. En lo que respecta a la fauna se tiene un registro total de 206 especies de aves: 33.5% residentes todo el año, 31.6% residentes en invierno, 20.9% transitorias, 3.9% residentes de verano y 10.1% ocasionales, 4 especies endémicas y 15 subespecies endémicas. Pueden mencionarse entre las más comunes a *Pelecanus occidentalis*, *Fregata magnificens*, *Phalacrocorax olivaceus*, *Anhinga anhinga*, *Anas discors*, *Dendrocygna autumnalis*, *Cathartes aura*, *Buteo brachyurus*. Por otro lado, los anfibios son el grupo menos diversificado, ya que solamente representan un 2.94%, entre estos puede mencionarse a *Bufo marinus*, *Leptodactylus labialis*, *Hyla staufferi* y *Smilisca baudini*. En cuanto a reptiles destaca la presencia de tortugas dulceacuícolas como *Kinosternon cruetatum*, además de lagartijas como *Aristelliger georgensis*, *Anolis limifrons*, *Basiliscus vittatus*, *Iguana iguana*, *Ctenosaura similis*, *Sceloporus cozumelea*, culebras como *Cnemidophorus cozumelus*, *Boa constrictor*, *Leptodeira frenata*, *Oxybellis aeneus* y *Thamnophis proximans*. Entre los mamíferos se pueden encontrar *Didelphis marsupialis cozumalae* (tlacuache o zorro), *Artibeus jamaicensis yucatanicus* (murciélago), *Agouti paca* (tepezcuittle), *Urocyon cinereoargenteus* (zorra gris), *Nasua nelsoni* (tejón) y *Tajasu tajacu nanus* (jabalí de collar).

En tal virtud y considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Que atendiendo a lo previsto por el Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país; y

Que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para integrar al citado Parque Nacional al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, el PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 05 de septiembre del 2002.

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



VÍCTOR LICHTINGER WAISMAN

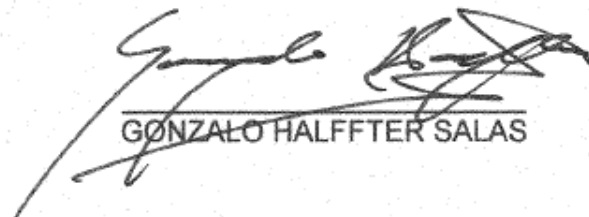
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



ERNESTO ENKERLIN HOEFLICH



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



GONZALO HALFFTER SALAS